

# PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA



CONCEJO DISTRITAL DE  
**BARRANQUILLA**



**2026.**

**MAURICIO VILLAFANEZ JABBA.**  
Presidente.

Adoptado Mediante resolución 007 de Enero 2 de 2026.

## TABLA DE CONTENIDO

# ***PRESENTACION.***

El Concejo Distrital de Barranquilla, en el marco de su compromiso con la transparencia, la ética pública, la lucha contra la corrupción y la mejora continua de sus procesos institucionales, adopta el presente Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2026. Este programa se formula como un instrumento estratégico orientado a fortalecer los mecanismos de control institucional, prevenir la materialización de riesgos de corrupción y consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, la legalidad y la confianza ciudadana.

El programa se articula de manera integral con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015, el Sistema de Gestión Ambiental conforme a la NTC ISO 14001:2015, el Mapa de Riesgos Institucional y los demás planes estratégicos de la entidad, garantizando una gestión pública transparente, eficiente, sostenible y orientada a resultados.

## ***OBJETIVOS GENERAL***

Fortalecer la transparencia, la ética pública y la prevención de la corrupción en el Concejo Distrital de Barranquilla, mediante la implementación de estrategias articuladas al Sistema Integrado de Gestión, que promuevan el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el control institucional efectivo.

## ***OBJETIVOS ESPECIFICOS.***

- Optimizar la accesibilidad web de la información institucional publicada en el portal del Concejo Distrital de Barranquilla, garantizando el derecho de acceso a la información pública.
- Implementar estrategias orientadas al cumplimiento de las funciones legales y a la satisfacción de las partes interesadas.
- Fortalecer los instrumentos de identificación, análisis, evaluación y seguimiento de los riesgos de corrupción establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional.
- Generar espacios de diálogo y rendición de cuentas con la ciudadanía, promoviendo la participación y el control social.
- Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, uso eficiente de recursos y responsabilidad institucional en las estrategias de transparencia y ética pública, en coherencia con el Sistema de Gestión Ambiental.

## ***METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA DEL CDB.***

El Programa de Transparencia y Ética Pública se elaboró a partir de la identificación, análisis y evaluación de los riesgos que podrían afectar la operación institucional y dar lugar a hechos de corrupción. Este ejercicio se desarrolló en el marco del sostenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, articulando los enfoques de calidad, gestión ambiental, control interno y gestión del riesgo.

La metodología aplicada se fundamenta en los lineamientos del MIPG, el Estatuto Anticorrupción y las buenas prácticas de gestión pública, y se estructura a partir de los siguientes ejes temáticos:

- Medidas de debida diligencia institucional.
- Administración y gestión de riesgos de corrupción.
- Fortalecimiento de redes interinstitucionales para la prevención de la corrupción.
- Mejoramiento de los canales de atención al ciudadano y recepción de PQRS y denuncias.
- Modernización de la página web institucional.
- Rendición institucional de cuentas.
- recomendaciones Generales.

## ***ALCANCE.***

El presente programa aplica a todos los servidores públicos, contratistas y a los veintiún (21) concejales que integran el Concejo Distrital de Barranquilla, y abarca los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, seguimiento y control.

## ***CONTEXTO ESTRATEGICO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA DEL CDB.***

### **MISIÓN**

“El Concejo Distrital de Barranquilla, es el espacio de representación democrática, que ejerce el control político a la administración Distrital, y que promueve mediante Acuerdos, el desarrollo integral, sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; de forma eficaz, eficiente y con criterios de calidad, en cumplimiento de sus competencias, normas legales y administrativas”.

### **VISIÓN**

“Posicionarnos como el Concejo líder en toda la región Caribe, impulsando la dinamización en la estudio y aprobación de los acuerdos Distritales así como del ejercicio del control político en el ámbito local, llevando la gestión gubernamental del Distrito de Barranquilla a otro nivel, y de esta forma contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del estado.

### **OBJETIVOS DE CALIDAD**

- i. Aprobar proyectos de acuerdos que redunden en beneficio de la comunidad.
- ii. Ejercer un eficaz y eficiente control político a la Administración Distrital.
- iii. Fortalecer las competencias de nuestro talento humano en el adecuado manejo de los procesos.
- iv. Cumplir con la normativa legal vigente aplicable al concejo
- v. Realizar el Seguimiento y Control de los Procesos, para encaminarnos en una cultura de Mejora Continua en la prestación del servicio.
- vi. Establecer canales digitales para abrir las comunicaciones del Concejo Distrital y fomentar el diálogo y la participación ciudadana
- vii. Promover programas y proyectos que incluyan a todos los actores de la sociedad y promuevan el respeto por el otro y el desarrollo de sus libertades y derechos.
- viii. Desarrollar programas enfocados a salvaguardar y proteger el medio ambiente y el Ecosistema de nuestra Ciudad.

# **COMPOSICION DEL PLAN.**

## **Medidas de debida diligencia institucional.**

Para el impulso y materialización exitosa del presente componente, se desarrollarán las siguientes actividades al interior del CDB durante el periodo Enero Diciembre de la presente anualidad.

- Publicación de los Planes Institucionales en el enlace de transparencia y Acceso a la Información Pública.

<b>Actividad</b>	<b>objetivo.</b>	<b>Evidencia e indicador de cumplimiento</b>	<b>responsable.</b>
Publicación de los planes Institucionales en el enlace de transparencia y acceso a la información publica.	Poder darle a conocer a la ciudadanía en general todo el contenido de nuestros planes Institucionales los cuales sirven como instrumentos de planificación Institucional	Publicación de los Planes.  Planes adoptados/planes Publicados.	Presidencia.

- Realización de Campañas, fomentando el buen trato, la moralidad administrativa y la socialización de la ley 1952 de 2019

<b>Actividad</b>	<b>objetivo.</b>	<b>Evidencia e indicador de cumplimiento</b>	<b>responsable.</b>
Realización de campañas de socialización del marco normativo de la ley 1952 de 2019 y del código de integridad Institucional de la entidad.	Socializar ante todo el personal de Planta el contenido del marco normativo de carácter disciplinario y del Código de Integridad de la entidad, a fin de que estos lo conozcan y minimizar la generación de actos disciplinables.	Jornadas de socialización proyectadas/ Jornadas ejecutadas	PU Control Interno Disciplinario.



- Verificación de cumplimiento de la declaración de Bienes y rentas de los servidores públicos del CDB.

<b>Actividad</b>	<b>objetivo.</b>	<b>Evidencia o indicador de cumplimiento</b>	<b>responsable.</b>
Diligenciamiento de la declaración de Bienes y rentas por parte de funcionarios y de los honorables concejales de la entidad.	Poder cumplir con el requisito de publicidad y transparencia la declaración de bienes y rentas del RH de la entidad	Cumplimiento de diligenciamiento y publicación de declaración de bienes y rentas	Funcionarios del CDB, Honorables Concejales

- Revisión y actualización del Código de integridad

<b>Actividad</b>	<b>objetivo.</b>	<b>Evidencia o indicador de cumplimiento</b>	<b>responsable.</b>
Para la presente vigencia se tiene proyectado una revisión del código de integridad institucional el cual será ajustado a las nuevas dinámicas institucionales de la entidad, en desarrollo de la implementación del sistema de Gestión de la Calidad.	Contar con un código de integridad actualizado y ajustado a las nuevas dinámicas de nuestro sistema de Gestión.	Actualización del código de Integridad.	Presidente Mesa Directiva.



# ***Administración y gestión de riesgos de corrupción, Lavado de activos, financiación de grupos al margen de la ley.***

El Concejo Distrital de Barranquilla ha adoptado su Mapa de Riesgos Institucional, el cual incorpora los riesgos de corrupción, las partes interesadas y el contexto interno y externo de la entidad. Este instrumento se revisa y actualiza periódicamente, en coherencia con el MIPG, la ISO 9001:2015 y los principios de mejora continua. Se implementarán acciones preventivas y correctivas orientadas a mitigar la probabilidad e impacto de los riesgos identificados, incluyendo auditorías internas, seguimiento permanente y sensibilización del talento humano.

El último Plan anticorrupción y Atención al ciudadano, emitido en la vigencia 2024, así como el último programa de transparencia y Ética Pública del 2025, se identificaron aspectos claves en la Identificación y Gestión de Riesgos, los cuales fueron armonizados en el Mapa de riesgos actualizado en el 2026, y que ha sentado las bases para que en el presente programa de transparencia y ética Pública, podamos avanzar en un sistema de administración de riesgos más completo y ajustado a lo establecido en el MIPG y en la Norma ISO 9001-2015 y ISO 14001.



El Concejo distrital consciente de la importancia del actuar de la administración pública es determinante en el mejoramiento, crecimiento económico de la ciudad y de la calidad de vida de sus ciudadanos, ha adoptado oficialmente su mapa de Riesgos Institucional, identificando a su vez las cuestiones asociadas, las oportunidades y las partes interesadas en el contexto, generando un documento que efectivamente pueda brindarnos un panorama claro de los hechos y partes que pueden generar hechos de corrupción y de esta forma implementar los controles para prevenir su ocurrencia o mitigar los efectos negativos en caso de que estos llegaren a generarse.

Los riesgos identificados aplicados al presente plan se encuentran establecidos en el formato interno de Calidad ESC-F-13 el cual se encuentra anexo al presente instrumento y hace parte integral del mismo y en el que se identifican todos los riesgos que pudieran llegar a afectar nuestra operación.

## **ACCIONES Y ESTRATEGIAS CONTRA LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

Identificados los riesgos de Corrupción de la entidad así como los riesgos fiscales y los riesgos emergentes, que puedan generar brotes de corrupción, es necesaria la implementación de las siguientes acciones las cuales se desarrollan de manera mancomunada con los Funcionarios, Contratistas y Concejales de esta Honorable Corporación.

-Realizar revisiones periódicas, de las matrices de riesgos de este concejo a fin de evaluar su vigencia y de esta forma realizar los ajustes que haya lugar, en el sentido de ajustar las acciones correctivas que se necesiten.



- Socializar y sensibilizar a todos los servidores públicos sobre la importancia de la aplicación de las políticas del riesgo.
- Dar cumplimiento estricto del marco legal regulatorio, así como de los procedimientos internos de la entidad.
- En auditoria interna de gestión, realizar monitoreos sobre la generación de los riesgos identificados en el mapa de Riesgos de la entidad.

**Fomento de las redes Institucionales para el fortalecimiento de las entidades distritales para la lucha, control y prevención de actos de corrupción; y fortalecimiento de políticas de transparencia institucional.**

Desde el ejercicio del control político, el Concejo Distrital promoverá la articulación interinstitucional con entidades del orden distrital, con el fin de fortalecer la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción. Para tal efecto se desarrollarán las siguientes actividades:



1. En el desarrollo del ejercicio de Control Político de este Concejo, se invitará a las entidades que son objeto de control por parte de este cabildo a que consoliden e impulsen acciones en materia de transparencia, integridad y medidas anti corrupción, lo anterior con el objetivo de minimizar la generación y materialización de riesgos de corrupción.
2. Evaluar los resultados de las encuestas de Satisfacción, generadas durante la última rendición de cuentas institucional, de esta manera poder estructurar las acciones de mejora necesarias enfocadas a la mejora y optimización de la asequibilidad de la información Institucional.
3. Generar campañas en nuestras redes sociales y canales oficiales de comunicación, dirigidos a fomentar las políticas de transparencia y acceso de la información pública.
4. En el desarrollo de la socialización de las actividades del sistema de gestión de la Calidad, y en las mesas de trabajo del equipo de calidad, se adelantaran campañas enfocadas a fomentar la lucha anticorrupción de la entidad.



## ***Mecanismos de mejora de los canales de atención al ciudadano, recepción de PQRS y Denuncias***

El Concejo Distrital de Barranquilla, reafirmando su compromiso en la mejora y optimización de nuestros procesos institucionales, ha establecido los siguientes canales de comunicación en aras de que toda la ciudadanía pueda dirigirse y radicar sus PQRS así como poder radicar las denuncias de corrupción que afecten nuestra operación.

Los canales habilitados serán los siguientes:

Canal	Atención.
Presencial.	Serán recibidas todas las PQRS, de manera escrita en nuestra sede física Ubicada en la Calle 38 No 45 01 piso 3 Edificio Alcaldía Antigua en la ciudad de Barranquilla. Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm
telefónica	línea anticorrupción: (605) 202 8255 teléfono: (605) 202 8047



Email Institucional	En CDB ha habilitado el siguiente correo en el cual cualquier ciudadano podrá recepcionar un PQRS así como podrá radicar las denuncias de posibles casos de corrupción,
Pagina Web.	Ingresando por el enlace de transparencia y acceso a la información publica de nuestra pagina web podrá acceder al menú atención al ciudadano, <a href="https://www.concejodebarranquilla.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/atencion-al-ciudadano/">https://www.concejodebarranquilla.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/atencion-al-ciudadano/</a> aquí podrá radicar cualquier PQRS o presentar una denuncia de corrupción la cual será debidamente atendida.
Atención Personalizada	Para una mejor atención, usted podrá agendar una cita en nuestro correo Institucional Concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co y recibir atención personalizada por parte de nuestros funcionarios quien le recibirán su PQRS o denuncia de manera personal.

## ***Estrategias de modernización de nuestra página web, enfocada a optimizar la asequibilidad web.***

La página web del Concejo Distrital de Barranquilla se consolida como sede electrónica institucional, fortaleciendo los enlaces de transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana, y promoviendo la reducción del uso de papel como aporte al desempeño ambiental de la entidad. para la presente vigencia se tienen previsto las siguientes

Página 13 de 18



- Optimizar la asequibilidad web de toda la información tanto Misional como administrativa que se encuentra colgada en nuestra pagina web [www.concejodebarranquilla.gov.co](http://www.concejodebarranquilla.gov.co), y facilitarle de esta forma a todas nuestras partes interesadas poder obtener de manera fácil y directa toda la documentación y noticias asociadas a nuestra operación.
- Poder fortalecer nuestro portal web y poder publicar en ella, la totalidad de los acuerdos que se ha tenido registro archivístico de esta Honorable entidad.
- Establecer la página web de nuestra entidad [www.concejodebarranquilla.gov.co](http://www.concejodebarranquilla.gov.co) como la sede electrónica de la entidad, la cual servirá como instrumento de consulta de la información misional y administrativa para toda la comunidad barranquillera. Para tal efecto se fortalecerán los enlaces de transparencia y acceso a la información pública y del menú participa de nuestro portal.
- Impulsar las actividades de transparencia y acceso a la información publica.



## ***Estrategia de Rendición Institucional de cuentas.***

El Concejo Distrital de Barranquilla, en cumplimiento de los lineamientos y las estrategias establecidas por el gobierno Nacional, anualmente al finalizar cada año, socializar mediante los diferentes medios de comunicación, de la entidad, tal como la página WEB y las Redes Sociales, toda la información respecto de la actividad misional y administrativa de la entidad, a fin de que la ciudadanía en General sepa de primera mano la dinámica de nuestras actividades administrativas y se genere un clima de confianza en razón de la transparencia de nuestras actuaciones.

En este orden de ideas La rendición de cuentas Se convierte en un instrumento que implica la obligación de informar y el derecho de la ciudadanía a ser informado, *“Es un proceso permanente y una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión pública,* por lo cual esta entidad para al fin ha establecido las siguientes estrategias:

Página 15 de 18



- La Mesa Directiva de la entidad rendirá cuentas a la ciudadanía una vez al año. Durante el mes de Diciembre, informe que se publicara tanto en la página web y en las redes sociales de la entidad y que quedarán a disposición del público de manera permanente ingresando mediante el enlace “ transparencia y acceso a la información pública”.
- El informe presentado por una parte contendrá la presentación y explicación de toda la Actividad Misional y administrativa de este Concejo de la siguiente manera:

**DE CARECTER MISIONAL:** presentación de la estadística y de la información del control político y aprobación de acuerdos en las sesiones y comisiones.

**DE CARACTER ADMINISTRATIVO:** presentación de la información presupuestal, de la gestión administrativa del Concejo, los procesos Jurídicos, y del proceso de avance de la implementación de nuestro sistema integrado de gestión Meci Calidad.



## RECOMENDACIONES GENERALES.

A fin de fortalecer los lineamientos asociados a la lucha contra la Corrupción y optimizar la prestación de nuestros servicios, esta entidad reafirmando el compromiso de las estrategias plasmadas en el presente plan, apoyando estas en las siguientes acciones:

- Impulsar las políticas de transparencia y acceso a la información pública en la entidad.
- Desarrollar jornadas de socialización de nuestros mapas de riesgos entre el recurso Humano de la entidad.
- Diseñar estrategias encaminadas a fomentar la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.

Página 17 de 18



- Impulsar desde la alta dirección las acciones enfocadas a fortalecer nuestro sistema de gestión en la calidad el cual nos servirá de apalancamiento para mejorar la lucha contra la corrupción.

**MAURICIO VILLAFANEZ JABBA.**  
Presidente.